



ASUNTO: ACTA FINAL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS SUPERIOR O GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA E.E.I.

Expirado el plazo de dos días hábiles para presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso selección para constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de dos técnicos/as superior o grado superior de educación infantil para la E.E.I.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto a la baremación del concurso, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
N.º 2398	205****3C	Calero Gómez Marisol*
N.º 2401	494****7K	Martínez Tolosa Maria Teresa**
N.º 2410	205****7T	Ruiz Martínez Patricia*

Por los siguientes motivos:

*Conforme al artículo 7-1 de las Bases reguladoras para superar el procedimiento será necesario obtener al menos 5 puntos. Los aspirantes que no obtienen dicha puntuación son calificados con "No supera". Dado que los interesados exponen ante el tribunal oralmente su ejercicio no cabe la revisión posterior.

**Se revisa por parte del Tribunal la documentación presentada por el aspirante no advirtiendo error en la calificación inicial.

SEGUNDO. Determinar definitivamente los aspirantes que superan el proceso de selección conforme a las bases que rigen el citado procedimiento:

N.º Orden	Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	TOTAL
1	Molina Rico Carolina	9	3,50	12,50
2	Maria Ángeles Albertos Gandía	6	3,30	9,30
3	Marta González Martínez	6	2,20	8,20
4	Maria Soledad Yáñez Vizcaino	5	3,00	8,00
5	Irene Nerey Sánchez Mico	7	0,70	7,70
6	María Teresa Martínez Tolosa	5,5	0,20	5,70

TERCERO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el contrato, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

En Montealegre del Castillo, a la fecha de la firma digital al margen.

La Presidenta del Tribunal
FDO. Águeda Martínez Hernández


